

na y extraordinaria a celebrar en el domicilio social (Ibaitarte Kalea, 3, Elgoibar), el 23 de julio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 24 de julio de 2007, a las doce horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Cese de Administradores.

Tercero.—Alteración del sistema de administración social y consiguiente modificación del artículo 29 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Nombramiento de Administrador.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 212.2 y 144.1 c) de la Ley de Sociedades Anónimas, y en relación con los puntos primero y tercero del orden del día, respectivamente, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, de un lado, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y, de otro, a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Elgoibar, 13 de junio de 2007.—Juan Cruz Iriondo Arrizabalaga, Administrador solidario.—41.496.

### AUTOMEKANIZACIÓN ANFRA, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 221/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Balemeh Samura y Haruna Tunkara, contra la empresa «Automekanización Anfra, Sociedad Limitada», se ha dictado auto de fecha 15 de mayo de 2007 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 6.230,57 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 6 de junio de 2007.—El Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—40.683.

### BAILÉN AUTOMOCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar ante la presencia del Notario don Antonio Ripoll Jaén, en el domicilio del Notario sito en Plaza Calvo Sotelo, número 11, entreplanta, de Alicante, a las diecisiete horas del día 1 de agosto de 2007 en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente 2 de agosto en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales e informe de gestión relativos al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006 y de la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Alicante, 8 de junio de 2007.—El Consejero Delegado, don Carlos Rubén Bailén Mora.—41.521.

### BALADRES DE BENICASIM, SOCIEDAD ANÓNIMA

*(En liquidación)*

En Junta Extraordinaria Universal de fecha 11 de mayo de 2007, se ha acordado por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, y aprobar el siguiente balance final:

|  | Euros                |
|--|----------------------|
| Activo:                                |                      |
| Inmovilizado material .....            | 549.079,54           |
| Créditos a largo plazo .....           | 10.000.000,00        |
| Cuenta corriente con socios .....      | 327.825,96           |
| Tesorería .....                        | 3.768.187,05         |
| <b>Total activo .....</b>              | <b>14.645.092,55</b> |
| Pasivo:                                |                      |
| Capital .....                          | 1.009.696,80         |
| Reservas .....                         | 13.679.525,17        |
| Resultados ejercicios anteriores ..... | -3.444,86            |
| Pérdidas y ganancias .....             | -40.684,56           |
| <b>Total pasivo .....</b>              | <b>14.645.092,55</b> |

Castellón, 5 de junio de 2007.—Los Liquidadores Mancomunados, Daniel Pesudo Campesino y Javier Sanchís Yáñez.—40.611.

### BARCINO PACK, S. A.

*(Sociedad absorbente)*

### L'H PACK ZONA FRANCA, S.L.U.

*Sociedad unipersonal*

*(Sociedad absorbida)*

*Anuncio de fusión*

Las Juntas generales ordinarias y universales de accionistas y socios de las sociedades «Barcino Pack, Sociedad Anónima» y «L'H Pack Zona Franca, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad unipersonal) en sus reuniones del día 5 de junio de 2007, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante la absorción de «L'H Pack Zona Franca, Sociedad Limitada Unipersonal», como sociedad absorbida por «Barcino Pack, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 5 de junio de 2007.—El Consejo de Administración de ambas sociedades, Roberto Ayuso Corrales, Alberto Puente Cagigas, Antonio Fernández-Trabadelo Rayón, Manuel Valle Lopera y Fernando Rodríguez Sousa.—41.945.

### BARNIZADOS REDO MARTÍNEZ, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona.

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1303/06, de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancia de Marcela Marlene Arroniz Gandola, contra la ejecutada «Barnizados Redo Martínez, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 11 de junio de 2007, por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 4.755,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.—Barcelona, 12 de junio de 2007.—Firmado: D. Marcos Rodríguez Martínez.—40.856.

### BCN FOODS DEVELOPMENTS, SOCIEDAD LIMITADA

### TWS INGENIERÍA DE SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 129/07, de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de David Marcos Cañarte Varas y otros contra las empresas BCN Foods Developments, Sociedad Limitada y TWS Ingeniería de Servicios, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 11 de Junio de 2007, por la que se declara a las ejecutadas BCN Foods Developments, Sociedad Limitada y TWS Ingeniería de Servicios, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 63.312,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.—Barcelona, 12 de junio de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—40.857.

### BELPRA, PROMOTORA CONSTRUCTORA, S. L.

*(Sociedad absorbente)*

### PEÑA CERVERA, S. L.

*(Sociedad absorbida)*

*Fusión por absorción*

Se hace público que los socios únicos de las citadas sociedades aprobaron el día 11 de junio de 2007 su fusión mediante la absorción por «Belpra, Promotora Constructora, Sociedad Limitada» de «Peña Cervera, Sociedad Limitada» con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones del proyecto de fusión aprobado y firmado por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de